

**Lic. Miguel Jonathan Ramírez Fuentes**  
Representante Propietario de  
**Movimiento Ciudadano**  
Presente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión al rubro indicada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, numeral 1, fracción I, inciso f); 7 numeral 1; 13; 27, numeral 1, fracciones I y II; 28, numerales 2 y 3; y 30, numerales 1, 2, 6 y 7 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como el Acuerdo IEPC/CG13/2020, aprobado el 20 de abril de 2020, me permito **convocar** a usted a la **Sesión Extraordinaria Pública número 4**, que se celebrará de manera virtual a través de la herramienta tecnológica Videoconferencia Telmex, y que tendrá verificativo el día viernes 12 de marzo de 2021, a las 9:00 horas de conformidad con el siguiente proyecto de:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia;
2. Declaración del quórum legal para sesionar;
3. Instalación legal de la sesión;
4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día;
5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria No. 1, celebrada el 24 de febrero de 2021;
6. Proyecto de Dictamen que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de la solicitud de registro para constituirse como agrupación política estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Sociedad Unida en Movimiento Activo”;
7. Clausura de la sesión.

Adjunto a la presente convocatoria, remito vía electrónica los documentos necesarios para el desahogo de la sesión, correspondientes a los puntos 5 y 6.

Finalmente, con fundamento en lo establecido en el numeral 1, fracción XVII, del artículo 27 del citado ordenamiento reglamentario y en consideración a que la naturaleza de los asuntos enlistados es de interés público, resulta imperante privilegiar el principio de máxima publicidad que rige en la materia electoral, por lo que en razón de ello se determina que la sesión en comento es de carácter público.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Victoria de Durango, Dgo., 10 de marzo de 2021.

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones  
Presidente de la  
Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas